



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 025

Lima, **14 JUL. 2016**

Vistos en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 14 de julio de 2016, los Proveídos N° 1890 de la Alcaldía y N° 4380-16 de la Gerencia Municipal Metropolitana, del 8 y 11 de julio del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que el Doctor Ricardo Rodríguez Caro, Procurador Público Municipal, viaje a la ciudad de Taipéi-Taiwán en la República de China.

De conformidad con el artículo 9°, numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, del Doctor Ricardo Rodríguez Caro, Procurador Público Municipal, a la Ciudad de Taipéi-Taiwán, en la República de China, para que asista al curso de Desarrollo Nacional, a realizarse en dicha ciudad del 15 de julio al 1 de agosto de 2016. El mencionado funcionario deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del retorno de su viaje.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....
JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO


LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA